

La espiral del silencio

Por: Pedro Trujillo

La Cicig presentó la pasada semana un expediente de cargo contra el ex fiscal Matus. De los cuatro delitos que le imputaban, únicamente se estimaron dos de ellos y, por orden del juez, quedó libre bajo fianza.

A partir de ahí se desataron voces de protesta contra el juzgador que determinó la libertad y contra la fiscalía que consideró parcialmente los delitos. Grupos defensores de derechos humanos hicieron declaraciones conjuntas sobre la corrupción de la justicia y la burla que suponía que no se hubiese considerado el caso tal cual fue presentado.

Columnistas, expertos y otros colectivos se sumaron al grito uniforme por idénticas razones y condenaron al juez, a los fiscales y al sistema. Alguno, excepcionalmente, consideró que la Cicig podría haberse adelantado o exhibido insuficientes pruebas. ¿Qué buscamos: legalidad plena y certeza jurídica o linchamiento emocional por cansancio? Comparto que la justicia nacional funciona mal. Es más, confirmo que no funciona y que hay un enorme grado de corrupción en ella, pero no se puede investigar los poderes paralelos bajo presión. Antes de que el señor Matus, a quien no conozco ni sé si es culpable, se presentara en tribunales, ya estaba condenado y sentenciado. Esos grupos de presión, tan paralelos como los que quieren eliminar, habían decidido que las pruebas era buenas y suficientes, sin ser jueces y sin haberlas analizado, ¿o debemos suponer que sí?

Reflexionemos sobre la teoría de la espiral del silencio (Noelle-Neumann), donde la masa prefiere escudarse en la opinión mayoritaria, aunque sea errónea, antes que ser rechazada o cuestionada por oponerse. ¿Por qué otorgarle más crédito a unas organizaciones —con sus intereses— que al dictamen del juez “corrupto”? La justicia está muy mal, ya lo reconocí, pero conozco jueces éticos, intachables, insobornables y excelentes profesionales, por lo que no hay valor absoluto que pueda defenderse. Lo que estamos viendo —y me salgo de la espiral— son grupos de interés paralelos al Estado, que ostenta un alto grado de poder difuso y quieren imponer su voluntad por encima de todo. ¿Esa es la justicia que pretenden, es decir, tener siempre la razón, la tengan o no? Creo que estamos juzgando a martillazos y empleando el mismo método que queremos erradicar. Parece que la justicia se admite como buena y efectiva en tanto obedezca a los dictámenes previos del grupillo que genera opinión pública, porque es a quienes se les consultan como expertos en la temática. El resto, asiente con la cabeza por razones variadas y difusas, todas ellas incluidas en la teoría citada.

No pretendo defender al ex fiscal ni al juez, ni a nadie. Ni hacer una crítica al trabajo de la Cicig que seguro es respetable; sin embargo, estamos asistiendo a un recalentamiento del ambiente que a nada bueno puede llevar. Los procesos deben observarse o corregirse utilizando la razón y no la emoción; de lo contrario, mañana otro grupo de presión nos hará lo mismo y seremos nosotros los perjudicados. ¿Acaso hay poderes paralelos buenos y malos?

De todos los críticos, ¿quienes han tenido en sus manos las pruebas que dan por buenas y válidas?. ¿Queremos un estado de Derecho, o hacer el “estado de Derecho” que queremos? La presión, venga de donde venga, no es aconsejable, y los defensores de causas nobles no siempre son nobles ni tienen causa. Cambio, si, pero con certeza de no ir al otro lado del péndulo, no se puede cambiar una tiranía por otra. Seriedad, paciencia y razón, que nos jugamos el futuro.